



# Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Estepa

## CONTROL DE PRESENCIA

<b>Actividad</b>	CONTROL DE PRESENCIA
<b>Entidad</b>	Ayuntamiento de Estepa
<b>¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?</b>	Responsable
<b>Delegado/a de protección de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Plaza del Carmen 1, Estepa 41450 (Sevilla)</li><li>• Teléfono: 955912717</li><li>• Correo electrónico: dpd@estepa.es</li></ul>
<b>Área funcional</b>	
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Control de presencia de empleados a través de lectura de huella dactilar, gestión de vacaciones, permisos y licencias
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<p>Artículo 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li><li>. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li></ul> <p>Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento de categorías especiales de datos necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y demás legislación en materia Laboral y de la seguridad social y protección social.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, para aquellos órganos no contemplados en la legislación anterior.</p> <p>Consentimiento art.6.1 a) RGPD respecto de la huella dactilar</p>
<b>Origen del tratamiento</b>	El interesado
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Cargos públicos; Empleados públicos, Becarios en prácticas formativas; Representantes legales.



<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	<p>Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Huella digital, firma electrónica</p> <p>Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo</p>
<b>Cesiones previstas</b>	No se prevén cesiones de tipo alguno.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Los datos serán conservados mientras dure la finalidad para lo que fueron concedidos, la vinculación contractual y se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. O cuando el consentimiento prestado sea revocado por el interesado.
<b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b>	El Ayuntamiento de Estepa, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
<b>Ejercicio de derechos</b>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Estepa, mediante Correo Postal: Plaza del Carmen 1, Estepa (Sevilla) 41450, Teléfono 955912717.</li><li>• E.mail: <a href="mailto:dpd@estepa.es">dpd@estepa.es</a></li><li>• <a href="#">Sede electrónica de Estepa</a></li></ul>